Página núm. 82

RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 2009, de la Dirección Provincial de Jaén del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida con cargo al Programa Presupuestario 32I y al amparo de la Orden de 26 de diciembre de 2007 (BOJA núm. 7, de 10.1.2008), por la que se desarrollan los Programas de Orientación Profesional, Itinerarios de Inserción, Acciones Experimentales, Estudios y Difusión sobre el Mercado de Trabajo, Experiencias Profesionales para el Empleo y Acompañamiento a la Inserción establecidos por el Decreto 85/2003, de 1 de abril, y se determinan las bases reguladoras de concesión de ayudas para su ejecución.

Programa: Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción

Expediente	Beneficiario	Subvención
JA/0C0/00001/2009	AYUNTAMIENTO DE TORREDELCAMPO	72.169,24€
JA/0C0/00002/2009	PATR.MPAL.FOMENTO PROMOC.Y DESARROLLO DEL AYUNTAMIENTO DE BAILÉN	133.513,10€
JA/0C0/00003/2009	AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR	155.254,08€
JA/0C0/00004/2009	A.D.R. SIERRA DE CAZORLA	132.310,26€
JA/0C0/00005/2009	O.A.L. DE POLITICAS ACTIVAS DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA	159.969,53€
JA/0C0/00006/2009	AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO	96.225,65€
JA/0C0/00007/2009	ASOCIACIÓN OBJETIVO VIDA	168.394,90 €
JA/0C0/00008/2009	FUNDACIÓN ÁNGARO	96.225,64€
JA/0C0/00009/2009	UNIVERSIDAD DE JAÉN	75.307,03€
JA/0C0/00010/2009	AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE	72.169,24€
JA/0C0/00011/2009	A.D.R. SIERRA SUR	195.116,11 €
JA/0C0/00012/2009	AYUNTAMIENTO DE LA CAROLINA	133.513,10€
JA/0C0/00013/2009	AYUNTAMIENTO DE MARTOS	72.169,24€
JA/0C0/00014/2009	A.D.R. SIERRA MÁGINA	265.216,36€
JA/0C0/00015/2009	AYUNTAMIENTO DE VILLACARRILLO	72.169,24€
JA/0C0/00016/2009	AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL	171.997,72€
JA/0C0/00017/2009	AYUNTAMIENTO DE LINARES	132.310,26€

Jaén, 26 de octubre de 2009.- La Secretaria General, M.ª del Mar Herreros Hueta.

> RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden 14 de enero de 2004.

Beneficiario: Asociación Ciudadana Antisida Málaga «A.S.I.M.A.». Expte.: MA/IGS/00108/2008.

Importe: 31.507,02.

Finalidad: Interés General y Social.

Málaga, 27 de octubre de 2009.- El Director, P.D. (Res. de 20.5.2009), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden 14 de enero de 2004,

Beneficiario: Entiendes Colectivo Andaluz de Jóvenes LGBT.

Expte.: MA/IGS/00089/2008.

Importe: 43.018,02.

Finalidad: Interés General y Social.

Málaga, 27 de octubre de 2009.- El Director, P.D. (Res. de 20.5.2009), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

> ANUNCIO de 22 octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se dispone la publicación de la resolución del procedimiento de concesión de subvenciones de la Línea L5 (PM2) y convocadas para el ejercicio 2009, al amparo de la Orden que se cita.

Al amparo del artículo 14 de la Orden de 12 de diciembre de 2006, por la que se regulan las subvenciones para Entidades Locales Andaluzas que con cargo al Plan de Cooperación Municipal concede la Consejería de Empleo, esta Delegación Provincial de Empleo hace público:

Primero. Que en aplicación del artículo 13 de la referida Orden, se notifica a los interesados la resolución del procedimiento de concesión de subvenciones de las Líneas L-5 (PM2).

Segundo. El contenido íntegro de la Resolución está expuesto en el tablón de anuncios de la página web de la Consejería de Empleo: www.juntadeandalucia.es/empleo, a partir del mismo día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Jaén, 22 de octubre de 2009.- La Delegada, Irene Sabalete Ortega.

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 28 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando los siguientes actos de los expedientes sancionadores que se citan a continuación.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se